

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>ROBERTO ÁNGEL ISLAS TREJO</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 226.47.00 Ext.1404</b></p> <p><b>Correo: robertoislastrejo@gmail.com</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DISPONE QUE, EL ESTUDIO, PLANEACIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO SU REPRESENTACIÓN, CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL SECRETARIO, QUIEN PARA SU MEJOR ATENCIÓN PODRÁ DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS, SIN PERDER POR ELLO LA POSIBILIDAD DE SU EJERCICIO DIRECTO, EXCEPTO AQUELLAS QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY DEBAN SER EJERCIDAS EN FORMA DIRECTA POR ÉL Y EN EL EL ARTÍCULO 17.47, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE, TRATÁNDOSE DE CONCESIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, SE PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE OBRAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ESTIMA NECESARIO LA EMISIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL QUE SE DELEGUEN ATRIBUCIONES EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORICE A LOS CONCESIONARIOS LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CON TERCEROS, ASÍ COMO APROBAR LA SUSTITUCIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOPISTAS.</p>	

**2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.**

CON EL PRESENTE PROYECTO DE REGULACIÓN, SE PRETENDE QUE EL TITULAR DE SECRETARÍA DE MOVILIDAD DELEGUE ATRIBUCIONES EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE LA AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CON TERCEROS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOPISTAS SEAN ANALIZADAS Y EMITIDAS DE FORMA EXPEDITA Y POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PERTINENTES PARA TAL EFECTO.

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

EL PROYECTO DE REGULACIÓN QUE NOS OCUPA, TIENE COMO OBJETIVO ALCANZAR UNA MEJOR ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA, EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD ESTIMA NECESARIO LA EMISIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE APOYE DE MANERA EFICIENTE A LA ENTIDAD, LO CUAL SE LOGRARÁ A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORICE A LOS CONCESIONARIOS LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CON TERCEROS, ASÍ COMO APROBAR LA SUSTITUCIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOPISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DE REFERENCIA.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EL PRESENTE PROYECTO DE REGULACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE IMPACTA DE FORMA INTERNA LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE ALGÚN COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.

**5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.**

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>  
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig156.pdf>